

El Guadalete

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera. Martes 23 de Junio de 1903.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN JEREZ. 2 ptas.
Un mes. 22'50
Un año. 22'50

ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION,
COMPAS. 2. 100 y 1000
Año XLIX.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

FUERA DE JEREZ.
Un mes. 2'50 ptas.
Un año. 25

ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

A PRECIOS CONVENIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION,

COMPAS. 2. 100 y 1000

Nº 14.890

El Guadalete.

LOS ANARQUISTAS.

Son los directores de la huelga; los que mantienen la intranquilidad en la ciudad y en los campos, los que toman la palabra en los mitines y arrastran con su círculo exaltación á las masas obreras; los que impiden que el trabajador honrado vaya al taller; los que amenazan y coaccionan por mil medios, muchos de los cuales escapan á toda persecución; los que con tal de combatir al capital, no van en sacrificio á sus propios hermanos, y llevar el hambre y la miseria á los hogares de los proletarios, á quienes deben defender; los que utilizan todas las armas, aun las más vedadas, con tal de producir una perturbación, de ocasionar un daño, de causar una víctima.

Basta ya de enemismos y de cobardías: hay que señalarles con el dedo y mostrárselos como enemigos, no solo de la burguesía, sino también de los obreros. Falso redentor, no van ellos al sacrificio ni á la abnegación, y en cambio llevan á sus hermanos al martirio.

Enemigos encubiertos de las asociaciones obreras, que representan un principio de unión y de orden, procuran dividirlas; enemigos de las huelgas, trabajan con sus exageraciones por desestimadas, para después, con todos los desengañados, nutrir sus filas, llevando á esas masas desesperadas que quedan conducir un día á la destrucción y á la violencia.

Por eso se obstinan en sostener la huelga general, condensada como absurda y contraproducente por todos los socialistas y hasta por el sentido común; si incasara, ellos ganan, porque mañana podrán afirmar con el ejemplo de la experiencia, que la huelga pacífica no sirve para obtener la reivindicación del obrero; si durante ella se promueve un conflicto de orden público, también ganan, porque es lo que buscan, que se plante una situación de fuerza; si consiguen prolongada, el hambre motivará ese conflicto deseado.

Se comprende que para demostrar su solidaridad con los agricultores en huelga, se acordase por un día el paro general, pero empeñarse en sostenerlo durante días y días, es absurdo y tras de ser absurdo es contrario á la voluntad de los obreros; los artesanos de la ciudad no quieren la huelga; los del campo han tenido ya ofrecimientos aceptables, pues que se les daban las mismas condiciones del año pasado, siendo éste de mucha menor producción. ¿Qué es lo que se quiere?

No son, pues, esos que se presentan en los mitines y reuniones como directores y corifeos, ni esos otros que en la sombra los azuzan, amigos del obrero honrado, ni de buena fe les proponen extender la intransigencia, cuando ya han conseguido el triunfo, son, entiéndanlo bien, sus mayores enemigos, los que quieren apartar de nuestra ciudad el comercio, la industria y la vida, y por tanto condenar á los obreros á la emigración ó al hambre, si es que antes en las revueltas ó el choque con la fuerza pública no encuentran la muerte ó el presidio.

Mala, inicua es toda tiranía, pero esa que se quiere ejercer en nombre de un ideal mentido de libertad y de redención, es la peor de todas, y contra ella deben protestar todos los espíritus honrados y verdaderos amantes de la emancipación del proletariado, á la sombra de la paz y del progreso.

Las sociedades gremiales de obreros, no han sido creadas solamente para resistir á los patronos burgueses, sino para combatir toda tiranía y toda explotación, venga de donde viniere; en ellas se ha clavado la espina del anarquismo, que concluirá por matarlas si no se la arranca de raíz; tengan valor y decisión para ello, y entonces si que serán útiles y provechosas para alcanzar los altos fines en que cifran sus justas aspiraciones.

Revista Obrera

Una nueva ley alemana sobre el trabajo de los niños.—Estructura de la ley.

—Niños pertenecientes á la familia y niños extraños á la familia.—Disposición aplicable á unos y otros.—Apreciación final.

No encuentro asunto de mayor interés para esta mi Revista, que la recientísima ley del imperio alemán que viene á regular cosa de tanta importancia como el trabajo de los niños en las explotaciones industriales. La ley lleva la fecha de 30 de Marzo último y no se pondrá en vigor hasta el 1.º de Enero próximo.

La estructura de la ley es ya de por sí curiosa por la división que establece entre los niños á que la ley se refiere. Después de relacionar la materia con la legislación general industrial contenida en la *Gruberordnung*, define el alcance de los términos que emplea, y luego desarrolla las reglas relativas á los niños extraños á la familia y los niños que pertenecen á la familia.

Por de pronto considera esta ley como niños los de uno y otro sexo menores de trece años, así como los mayores de esta edad que aún están sujetos á la obligación escolar, y estima como niños pertenecientes á la familia: 1º los padres de quien los emplea ó su cónyuge, hasta el tercer grado. 2º los hijos adoptivos ó pupilos de quien los emplea ó su cónyuge.

3º los niños confiados con un fin de educación correccional, á quien la emplea con los niños de las dos anteriores categorías. Los niños indicados pertenecen á la familia mientras viven con quien los tiene trabajando. Todos los niños que no están en ninguna de las condiciones expuestas, son niños extraños á la familia.

La distinción que la ley alemana hace en estas dos clases de niños tiene su trascendencia jurídica natural.

Veamos cómo pueden trabajar en las explotaciones industriales, los niños extraños á la familia.

Principio general: los niños no pueden ser empleados en las obras de edificación de cualquier clase que sean, ni en las tejas, canteras ó minas á cielo abierto ó subterráneas á las cuales no se apliquen ciertas disposiciones de la *Gruberordnung*, ni en los talleres designados por la misma, ni en la talla de piedras, ni en las empresas de camionaje anexas á las oficinas de transportes, ni en la mezcla ó molienda de colores, ni en los trabajos de las bodegas.

Y no sólo esto, los niños menores de 12 años no pueden ser empleados en los talleres, aunque no sea de los comprendidos en la prohibición general, ni en el comercio, ni en los establecimientos de transporte. Por otra parte, los niños de más de 12 años no pueden ser empleados desde las ocho de la noche hasta las ocho de la mañana ni antes de la escuela; ni pueden ser ocupados más de tres horas, y durante las vacaciones escolares, más de cuatro horas. Al medio día los niños deben descansar dos horas lo menos, no pudiendo el trabajo comenzar por la tarde de sino una hora después de terminar la escuela.

Conviene fijarse en el cuidado exquisito con que la ley regula cuanto se refiere á los derechos más bien que deberes, escales de los niños.

La ley prohíbe además el empleo de los niños menores de 12 años y de las niñas menores de 13, en las posadas y despachos de bebidas, al servicio de los clientes. Tampoco se puede obligar á trabajar á los niños en los domingos y días de fiesta, y se prohíbe emplearlos en las representaciones teatrales y demás espectáculos públicos.

En cuanto al trabajo de los niños que pertenecen á la familia las disposiciones principales de la nueva ley alemana son las siguientes:

En primer lugar se prohíbe el trabajo de los niños de que se trata; en los establecimientos ó explotaciones á que se refiere la prohibición general de los otros niños, ni en los talleres donde se aplique habitualmente un motor de vapor, viento, agua, gas, electricidad etc. etc.

En los talleres no comprendidos en la prohibición anterior, en el comercio y en los establecimientos de transporte, los niños pertenecientes á la familia menores de 10 años no pueden ser empleados de una manera absoluta; los de más de 10 no pueden emplearse desde las ocho de la noche á las ocho de la mañana, ni antes de comenzar la escuela. Dichos niños

menores de 12 años no pueden ser ocupados por terceras personas en el domicilio de un individuo con el cual se encuentren en las relaciones de parentesco ó dependencia por virtud de las cuales se consideran de la familia.

L., Domingo y días festivos, los niños de la familia no pueden ser ocupados ni en los talleres, ni en el comercio, ni en los establecimientos de transporte. El Consejo federal, puede, dentro de los dos primeros años de la aplicación de la nueva ley, autorizar algunas excepciones respecto del trabajo de los niños en determinados talleres.

Los niños de menos de 12 años y las niñas de menos de 13, de la familia, tan poco pueden ser empleados en las posadas y despachos de bebidas, al servicio de los clientes; pero las autoridades administrativas locales, pueden después de haber oido á un inspector escolar, y en las localidades de menos de 20 000 habitantes, según el censo más reciente, autorizar excepciones para las explotaciones en las cuales, por regla general, se emplean exclusivamente personas pertenecientes á la familia del patrono.

Aún contiene esta nueva ley alemana —pues es bastante larga— 31 artículos y un anexo—otras varias interesantes disposiciones, tanto reguladoras de ciertos detalles del trabajo de los niños, como enderezada á hacer efectiva y práctica su próxima aplicación. Además comprende las oportunas sanciones penales, consistentes en multas hasta 2 000 marcos y detención, contra los que contravengan sus preceptos. Pero, creó baste lo copiado para que se forme una idea, por lo menos, aproximada del alcance del nuevo orden jurídico á que en el imperio aleman se somete el trabajo de los niños.

O llas otro dia insistimos más sobre el asunto, á fin de poner de relieve algunas de las diferencias más importantes entre la ley alemana y la española.

ADOLFO POSADA.

EL TRIGO DE LAS PYRAMIDES.

No hace mucho, armaron los diarios alemanes una gran polvareda con motivo del incidente que vamos á relacionar.

Un horticultor de Dresden había sembrado en uno de los rincones mejores de su huerta como una cincuentena de granos de trigo hallados en un sarcófago egipcio; pocos días después, apareció sobre la parcela el vago verdor de numerosas matitas nacientes que llenaron de alegría al sembrador y á los sabios bajo cuyos auspicios se hacia la emocionante prueba.

Los granos habían arraigado, y los sabios alemanes se resolvían ante la idea de que iban á recolectar trigo cuya existencia subía á cuatro ó cinco mil años.

Pero he aquí que estos días pasados ha surgido el niño del hortelano, diciendo que al ver sombrar á su padre aquel puñado de trigo, y creyendo que iban á nacer muy pocas matas, sembró el mu-

chos grano más procedentes de la cosecha anterior.

Adiós ilusiones! El trigo moderno que había profanado el sagrado de las pirámides

Los sabios alemanes están consternados.

GLOUTZ.

FURIA DE UN ELEFANTE

En el Jardín de Animales (Tiergarten) de Berlín, ha ocurrido una escena lamentable, que ha costado la vida á dos hombres y á un elefante, uno de los favoritos de la gente menuda que todas las tardes de días festivos cabalgaba sobre sus robustos lomos.

Desde algunos meses a esta parte Jam, que así se llamaba el proboscídeo, parecía estar enfermo y muy triste además. El veterinario de la colección había ordenado varias medicinas que no produjeron efecto alguno, pues el gigantesco animal emperraba y se negaba casi en absoluto á comer.

El Jueves de la última semana, á las nueve, entró en el espacio que Jam tiene reservado para su relativo esparcimiento el mozo que acostumbraba a cuidar del elefante y á quien éste conocía perfectamente.

Estaba el animal echado y dormido. Se le ocurrió al mozo hacerle levantar. En mal hora lo probó. Apenas en pie, se adelantó el elefante hacia el pobre hombre y de un solo trompo le aplastó el cráneo contra una de las paredes. Un compañero del muerto cometió la imprudencia de hostigar al elefante con una barra de hierro. El animal le arrebató la barra de la mano y con ella le asentó tan tremendo golpe que le destrozó el pecho, rompiéndole hasta seis costillas y aplastandole los pulmones.

Entonces cumplido su doble crimen el animal, presa de una excitación furiosa, rompió la casa que era de madera y arrojó los trozos contra algunos espectadores aterrorizados.

Un soldado acabó con la furia del elefante, disparándole once tiros de fusil que le atravesaron el cuerpo y la cabeza.

No hay, pues, queiar mucho en la mansedumbre de los elefantes.

DE CADIZ

Con el carácter de interino ha sido nombrado ayudante de esta Capitanía del puerto el señor D. José Escobar, en sustitución de D. Manuel de la Puente y Aubarede.

Esta tarde estaba Miguel Fernández Pajares de 18 años, en el muelle de Puerto Sevilla, cuando se le acercó un desconocido y le dió un empujón, tirándole al agua: hubiera perecido ahogado el Pajares, si no le hubieran prestado oportunos auxilios.

Probablemente el viernes y el sábado

estará atracado á la punta del muelle el vapor *Pedro Luis Lacave*, para que cómodamente pueda ser visitado por las personas que deseen verlo.

Para Canarias ha salido á las dos de la tarde el vapor correo *M. L. Villaverde*.

En el expres de hoy han marchado á Madrid el Sr. Alcalde D. Luis J. Gómez, el Presidente de las obras del puerto don Francisco de Aramburu, Ingeniero señor Molin y Secretario Sr. Clotet.

Van éstos para gestionar el pronto y favorable proyecto de obras; y el proyecto de obras; y el Sr. Alcalde además de este asunto gestionará en la corte otros pendientes de resolución.

LA HUELGA.

Noticioso el alcalde Sr. González Honoria de que había escasez de pan en la población, llamó á los dueños de hornos de panadería que se encuentran cerrados desde que se declararon en huelga los panaderos, y les encareció la necesidad de que vuelvan á elaborar pan, para lo cual les enviaría soldados.

Los dueños de esos hornos se excusaron, alegando seres imposible.

Luego de celebrada esta conferencia, el Sr. González Honoria, acompañado de los tenientes de alcalde Sres. Delgado Arcila y Sánchez y Sánchez, recorrió los hornos de panadería, para conferenciar con los dueños á fin de que aumentasen la elaboración, ofreciéndole personal á los que lo necesitasen.

Anoche se reunieron los maestros carpinteros en el despacho de la Alcaldía, previamente convocados por el Sr. González Honoria.

Los maestros dijeron que hoy abrirían los talleres, con objeto de reanudar el trabajo, pero querían que la autoridad evitase las coacciones y garantizara la seguridad de los obreros que volviesen al trabajo.

Aemás, dijo el Sr. González Honoria que hoy publicaría un bando, haciendo saber que se garantiza la libertad del trabajo á los obreros que quieran volver á él y que los que ejerzan coacciones serán castigados.

Según nos dijeron anoche, a varios talleres de carpintería concurrirá hoy todo su personal obrero.

Anoche celebró sesión ordinaria el gremio de obreros zapateros, acordando celebrar esta noche una reunión extraordinaria para acordar qué actitud deben seguir.

El alcalde Sr. González Honoria llamó ayer á los encargados de las obras municipales para preguntarles si los operarios están dispuestos á volver al trabajo desde el Jueves.

Encargóles que hoy tenía necesidad de saber la contestación.

Anoche oímos asegurar que en el cortijo de *La Mariscala* se habían presentado diez y seis ganaderos.

En reunión celebrada por los molines

res acordaron que los maestros y maquinistas vayan hoy á las fábricas, para hacer las operaciones necesarias para que puedan volver á funcionar.

Han vuelto al trabajo los obreros de la fábrica de botellas «La Jerezana».

Anoche se reunieron los constructores de edificios, bajo la presidencia del cerrajero Juan Guerra.

Varios oradores propusieron que las bases que el albañil Mateo presentó al final del mitín celebrado el Domingo y cuya lectura no permitióse, las discutían los representantes de las sociedades y los de los agricultores.

Si las bases son lógicas, deben ser aceptadas por los agricultores y si éstos se muestran intransigentes, abandonarlos en su actitud.

Esta noche se reunirán los cerrajeros para resolver las conclusiones en que deben volver al trabajo los operarios de la fundición de hierro de los Sres. I. Gutiérrez y C.

EN ARCOS

Los labradores aceptaron las bases presentadas por los obreros, cuyas bases son iguales á las del año anterior.

Los ganaderos tendrán dos meses de tiempo, ó sea cobrar catorce meses en el año.

Al llamaré á los obreros para que firmaran las bases convenidas, no acudieron y dicen que habiendo marchado á Sevilla Manuel Moreno Mendoza, ellos no hacen nada sin él.

Hay quien supone que sea una excusa para no arreglarse y esperar al convenio que se haga en Jerez ó á la huelga de San Juan.

En Arcos el orden y la prudencia reina por completo.

EN BORNOS

En este punto se agrava la huelga, habiendo ya abandonado el campo todos los ganaderos, dejando solos los ganados, que están custodiados por los dueños, sus hijos, hermanos ó parientes.

Reina en Bornos verdadera alarma, porque allí impera el elemento anarquista y las autoridades no cuentan con medios de represión.

Sólo hay tres parejas de la guardia civil y los labradores y autoridades han pedido al Gobierno el envío de más fuerzas, pero hasta ahora no le han hecho caso.

Témese desmanes y no hay forma de llegar á un arreglo, porque las bases que presentan los obreros son inaceptables.

Bornos es el pueblo de la provincia donde la huelga reviste peor carácter.

Gacetas.

Corresponsal en París

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, rue Cammartin 61

Se venden arrobas de papel de periódicos al precio de 3 pesetas. También puertas viejas de tablero y de cristales, una muestra para estableci-

EXPOSICIÓN

DEL FOMENTO DE LAS ARTES
INDUSTRIAS NACIONALES.

Esta Exposición continua abierta todos los días de dos á cinco de la tarde, siendo el precio de la entrada de una peseta.

miento, tamaño cinco metros y medio de largo por uno de ancho y quintales de leña á 125.—En la imprenta de este periódico informarán.

Instituto General y Técnico

DE JEREZ DE LA FRONTERA

Exámenes de enseñanza no oficial colegiada y no oficial no colegiada (libre).

2.º Y ÚLTIMO LLAMAMIENTO.

Los días 23 y 24 de los corrientes se verificarán de todas las asignaturas, empezando á las ocho de la mañana.

Jerez 19 Junio 1903.

Liquidación forzosa.—Procedente de cierta quiebra se realizan con un 50 por 100 de quiebranto en sus precios de fábrica una buena cantidad de muebles de lujo y corrientes.—Calle San Agustín, núm. 8, piso principal, de once de la mañana á siete de la tarde.

Copiamos a continuación

el oficio que la Junta directiva del Ateneo de esta ciudad acordó enviar al nuevo Cardenal Sr. D. Sebastián Herrero, por su elevación á dicho cargo.

EMINENTE S.

El Ateneo Científico, Literario y Artístico de esta ciudad, de la que Su Eminencia es hijo ilustre y preclaro, ha visto con satisfacción inmensa que el nombre de S. Ema. figure en el número de los Principes de la Iglesia, última dignidad á que ha sido elevado por sus virtudes y sus talentos.

El Ateneo hace fervientes votos porque durante dilatados años vista Su Eminencia con completa salud de cuerpo y vigor de espíritu la púrpura cardenalicia.—El Presidente.

Eminente Sr. D. Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros.

De temporal.—Se encuentra en El Puerto de Santa María, hospedándose en casa de sus hijos los Sres. de Lassaletta, la respetable señora marquesa de Bertiella y sus hijos el presbítero D. Enrique y la Sra. Carmen, y la Sra. Irene Rubin de Celis.

Confirmación de la sentencia.—Se ha publicado la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso interpuesto contra el fallo de la Sección tercera de esta Audiencia, que condenó á la pena de muerte á Cecilia Aznar.

En la sentencia se declara que no ha lugar al recurso, y se confirma, por tanto, la dictada por el Tribunal inferior.

E. P. D. Ha fallecido en

Madrid el Sr. D. Francisco Lobo, padre político del periodista D. Dionisio Pérez Gutiérrez, a quien acompañamos en su sentimiento.

ingenieros.—Desde el

Domingo se encuentra en ésta el ilustrado ingeniero D. Ricardo Herrera, Jefe de la Comisión Hidrológica del Guadalquivir.

Comisión.—Por no haber

reunido el número suficiente de vocales, no pudo ayer despachar la comisión de Policía Urbana.

Sólo acudieron á las Casas Consistoriales

Ha fallecido en Alemania.—donde residía, el Sr. D. Gregorio Dastié Isasi, hermano de nuestro estimado amigo y vecino D. Salvador, a quien enviamos el más sincero pésame por la pérdida que experimenta.

Antes de anoche llegó á ésta el Diputado a Cortes por esta circunscripción nuestro estimado convecino D. Gaspar de Aranda y Morales.

Se encuentra más aliviada de la dolencia que sufre la Sra. D. Josefa Rubin de Celis.

Se nos asegura que la reunión celebrada antes de anoche por el gremio de albañiles no fué suspendida por el delegado de la autoridad Sr. Oiveras, sino por el presidente de la sociedad, al terminar la discusión del punto que era objeto de la convocatoria, sin que ocurriera nada que diera motivo á la intervención de aquella autoridad.

Licencia.—Se conceden dos meses de licencia por enfermo á nuestro convecino el alférez de fragata alumno D. Juan Jacome y Ramírez de Cartagena.

Causa por hurto.—En la Sala segunda de la Audiencia provincial se vió ayer la causa instruida en los Juzgados de esta ciudad contra Francisco Estravi y otro, por hurto de una cartera con metallico.

Interesó el Fiscal la imposición de cinco años, cinco meses y cinco días de prisión correccional y los defensores señores Díaz Vargas y Portela la absolución.

Dirección.—Por razones de índole política, según dice el eólega, ha dejado la dirección de *La Correspondencia de España* el ilustrado periodista D. Conrado Solsona, sustituyéndole el señor marqués de Santa Ana.

Banderillero.—En Mérida de Yucatán (Méjico), ha fallecido el banderillero José Galea, que perteneció muchos años á la cuadrilla de Luis Mazzantini.

El finado era natural de San Fernando y muy popular en esta región.

De Arcos.—El Jueves marchó á Madrid, donde fija su residencia, el Sr. Conde de Valdellanón con su familia.

—Agitarse entre la clase mercantil de Arcos el pensamiento de constituir una Cámara de Comercio.

Notas municipales.—Se autoriza á D. Francisco Jiménez para retirar de la estación del ferrocarril una caja conteniente armas.

—Al Jefe de la Biblioteca Provincial, se le remiten los ejemplares impresos durante el mes de Mayo, en las Litografías Impruntas de esta ciudad.

—Al Gobernador civil de la provincia se le remite el extracto de los acuerdos tomados por el Municipio en el mes de Mayo.

Exámenes.—Ayer fueron examinados los alumnos de la Escuela pública de San Dionisio.

Presidieron el acto D. Francisco Sierra Valenzuela, el Pbro. D. José M. Ruiz y el oficial de la Secretaría Municipal don José M. Sala.

También fueron examinados los párvalos de la Escuela de San Juan Bautista.

Detenidos por la guardia

municipal:

Una mujer por escandalizar en la tienda de la calle José Luis Díez.

Dos por dirigir amenazas á otro si no abandonaba el trabajo.

Dos mujeres por presuntas autoras de hurto de cierta cantidad de dinero á un individuo en la tienda de las Columnas.

Dos reclamados por la autoridad judicial.

Ingeniero.—Desde el

Domingo se encuentra en ésta el ilustrado ingeniero D. Ricardo Herrera, Jefe de la Comisión Hidrológica del Guadalquivir.

Comisión.—Por no haber

reunido el número suficiente de vocales,

no pudo ayer despachar la comisión de

Policía Urbana.

Sólo acudieron á las Casas Consistoriales

26 LOS HEREDEROS DEL COMENDADOR

140 LOS HEREDEROS DEL COMENDADOR

racena, convertida al cristianismo, y de la cual había hecho su esposa.

Los Maltevert, según se ve, tenían una nobili-

ma genealogía.

Más tarde, durante la Edad Media, Montmorin, por su situación formidable, era una fortaleza que había sostenido con gloria no pocos sitios.

Los duques de Borgoña, Juan sin Miedo y Carlos el Temerario, se habían hospedado en él, y un Maltevert protestante se había defendido en él durante las guerras de religión.

Por fin el mismo rey Luis XIV había recibido allí una espléndida hospitalidad en un viaje que hizo á Borgoña.

Pero el castillo, como todas las cosas de este mundo, estaba sometido á las vicisitudes de la fortuna y á los rigores del tiempo. Su esplendor se desvaneció día por día sin saber cómo. Los últimos Maltevert que habían ido á habitar el castillo de Arcy dejaron arruinar el de Montmorin, y el padre del comendador se lo dejó á su hijo menor por única herencia, después de segregar en provecho de sus dos hijos mayores sus mas ricas dependencias.

La heredad de Montmorin se encontró, pues reducida á algunas tierras pedregosas, algunos bosques un tanto destruidos, á dos granjas cuyos arrendadores pagaban poco y mal y á algunos vasallos que se dispensaban del diezmo hacia treinta años, esperando que el comendador volviese de Malta á reclamarlo.

En cuanto al castillo, daba compasión verle;

los muros estaban ennegrecidos, la lluvia pasaba

á través de los tejados, y sus vastas habitaciones no tenían muebles ni cristales en sus ventanas, viéndose Paudrille harto apurado para poder disponer de una habitación en que hospedar al señor comendador.

Un solo criado, un anciano, era el único guardián de aquellos escombros, cuando llegó Paudrille anunciando la próxima llegada de su amo, noticia que hizo extremecer al viejo Caleb que le preguntó cómo hospedaría á su señor y cómo le serviría de cenar.

Paudrille escuchó sonriendo aquellas lamentaciones, y después, como el comendador se detuvo algunos días en Arcy, el nuevo mayordomo tuvo tiempo de ingeniarse.

Hizo venir obreros que repararon lo más preciso, compró en la ciudad próxima algunos muebles indispensables, tomó á su servicio una joven de la aldea para cocinera y cuando llegó el día de llamar el comendador á la puerta de su casa encontró un buen fuego en la chimenea, una mesa bien servida y un buen lecho en su habitación, saboreando al dormirse aquél dichoso proverbio que dice: «Más vale cabeza de ratón...

Al día siguiente los habitantes de los contornos supieron la vuelta de su señor, y los vasallos inquietos comprendiendo que tenían al fin que rendir sus cuentas, se acercaron al castillo con la cabeza baja perdonándoles el comendador los intereses vencidos.

Dos días después se espació esta nueva por el país diciendo

CERVEZA TOSAR

DEPÓSITO: LARGA 19 (CERVEZERÍA)

que cada día se celebra una reunión conforme a la dictada en conciencia.
Para comprar generos de verano, en condiciones ventajosas, debe visitarse el establecimiento de tejidos de los Sres. Oliva y Lebrato. Batas, sedas, céfros y percales en los precios que se deseen. Alpacas inglesas para señoras y caballeros, lo más rico que se fabrica. Consistorio 16, y Plaza de la Yerba.

Lo mejor de lo mejor.
Entre los establecimientos notables que existen en esta localidad es en los mejores para la venta de muebles modestos y de lujo, cuadros al óleo y en litografía, marcos, molduras, tapicerías, pasamanos y efectos para adornos de habitaciones, el que en la calle Algarve núm. 30 tiene el conocido industrial D. Mateo Martínez.

Pasaje Jerezino — Calle Misericordia núm. 3. Liquidación completa de todas las existencias en muebles, espejos, cuadros y demás.

Demostrado por la experiencia. — El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago e intestinos, tienen dolor, se curan con el Elixir Farmacéutico de Saiz de Carlos, porque abre el apetito, tonifica, ayuda a las digestiones y suelta el dolor.

Anuncios de Interés.

Granja Experimental de Jerez de la Frontera. — Anunciado. — Con arreglo a las condiciones que se hallan de manifiesto en las ondinas de esta Granja, y como producto de su explotación, se anuncia la venta de las patatas de la recolección del año actual, admitiéndose proposiciones hasta el día 1.º de Julio próximo venidero.

Jerez de la Frontera, 22 de Junio de 1903.

Para hacerse cargo de una Hacienda muy próxima a la población, se necesita un hortelano, casado y sin hijos, y que tenga buenas referencias. Darán razón, calle Sevilla núm. 22.

Se alquila la casa calle Fontana, núm. 15. Darán razón. Porvera, 29.

Se venden puertas y leña de obra en la plaza de San Marcos, núm. 7.

Se desea un empleado joven que sepa perfectamente español y francés. — Razón en la imprenta de este periódico.

Se alquilan las grandiosas e históricas bodegas calle San Blás. Darán razón, calle Sevilla núm. 38.

Se alquila un granero en alto en los Diezmos de 4.800 fanegas de cabida. — Darán razón en la «Atalaya» de una a cinco los días hábiles.

Se alquila una cochera con cuadra y pajar. — Informarán en esta imprenta.

Se arrienda en precio moderado un almacén para granos, aislado y con gruesas divisiones, calle Idólos núm. 4. Porvera 31 darán razón.

Se alquila un granero de dos mil fanegas de cabida. — Darán razón en la calle de Santa Isabel núm. 11.

TINAJAS PARA ACEITE. — Se arrienda un local con tinajas para aceite, donde tener comunicación, con acceso a la calle del Rosario. En ésta calle, núm. 6, darán razón.

SERVICIOS

“LA AGRICULTURA BÉTICA”
Centro general de representaciones agrícolas e industriales.

Mis queridos señores, mis amadas señoras, mis queridos hijos! Los viñadores, mis amadas ¡tremendos! las viñadoras; compradme por favor sulfatadores, compradme azufreadoras, compradme modernos, novísimos sistemas, chismes de los que tengo un gran acopio: Je Sempere, y Le Legal, no son pamemas!

Y compradme diversos aparatos, no menos superiores y baratos:

cuchillos, greffoirs, serpettes, ciseilles, sécateurs, pinces, raclettes, alicates, émoussoirs, de todo un poco, pierres pour affiler fourches, seringues... Yacurres y sulfatos,

pólvora, bouillies y demás potingues que, si no dejan pringues en los platos, no son, empero, vanas socalillas, pues su acción eficaz es en las viñas.

Y compradme, señoras y señores, otros muchos, muchísimos primores que tengo en el olvido.

NTRA. SRA. DEL PILAR

NUEVA FÁBRICA

TEJIDOS DE SACOS Y ARPILLERAS

DE
MANUEL & PEDRO A. RIVERO

ESCRITORIO: ROSARIO 46. — DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: ORVERI

Jerez de la Frontera.

GABINETE MÉDICO ESPECIAL DE AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

A CARGO DE D. JOSÉ ROMERO LARA,

Calle del Carmen, núm. 12

Tratamiento del asma bronquial, Enfisema pulmonar, Tuberculosis en sus dos primeros períodos, Catarros bronquiales crónicos, etc., etc.

Curación de la tos convulsiva a los 15 días de su tratamiento.

Horas de consulta, de una a tres y de seis a siete los días no festivos.

Consulta diaria económica a las doce.

BALNEARIO DE SAN TELMO

Temporada oficial de 15 de Junio á 15 de Octubre

EL MÉDICO DIRECTOR TIENE ESTABLECIDAS LAS SIGUIENTES

HORAS DE CONSULTAS

En el Balneario: De 7 a 9 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde.

En la Fonda de Jerez: De 10 a 12 de la mañana y de 3 a 4 de la tarde.

De 8 a 9 de la mañana, soldados y pobres de solemnidad en el Balneario.

Servicio de coches por Riperto: Precio, UN REAL vije.

FÁBRICA DE HIELO

HUERTA PINTADA

PRECIO, 25 CÉNTIMOS KILOGRAMO

Ventas por mayor y menor en la fábrica de 7 a las 17

Agente general D. José L. Picardo, Lealtas 6.

EN BREVE SE ESTABLECERA SERVICIO A DOMICILIO

— M. & E. VERGARA.— JEREZ DE LA FRONTERA

TELÉFONO, NÚMERO 99.

MANUEL PIÑ BARROSO Y LABRANA

EVORA 20.—TELÉFONO 132.

CARBÓN DE COK A 2'50 PESETAS

QUINTAL DE 46 KILOGRAMOS, SERVIDO A DOMICILIO

NOTA. Todos los pedidos hechos á esta casa desde el dia 7 al 12 de Abril inclusivo, serán servidos al precio de 2 pesetas quinto de 46 quilos, como se ha anunciado y desde hoy los pedidos que se reciben se facturarán al precio indicado en este anuncio.

de la calle Compás, rincón perdido donde los nenes hacen las mayores: semillas frescas de infinitas flores de Vilomorin-Andrieux, bulbos y granos, plantas ornamentales, bonos minerales

máquinas de escribir, de hacer gallinas ó pollos — si no son los huevos vanos; compra y venta de pájaros, conejos, de plumas y pelambres las más finas consultorio de asuntos muy complejos; gallinas castellanas, vides americanas, libros de agricultura, revistas y folletos á granel... en fin, una Babel

de cosas mil, sin plan ni compostura, que no acierto á arreglar ni en el papel.

Y acabaré mañana por ser Domingo y no tener más gana de entrancarme de lleno en la poética para que se suscriban á mi Bética. ¡Ya verán como en esto no soy rana!

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.— S. Juan de los Caballeros.

MAÑANA.— Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.— Sta. Agripina, vg., y San Félix, m.

Alcance de la prensa.

Los amigos de Villaverde dicen que gobernarán pronto con el siguiente Ministerio:

Presidencia y Hacienda, Villaverde; Gobernación, Dato; Justicia, Bergamín; Guerra, Luque; Marina, Esteban Collantes; Agricultura, Gasset; Instrucción, Alba.

Presidencia del Congreso, Romero. Gobernador de Madrid, Sansimón.

—

Comunican de Palma que en la corrida de toros de Alcaz fué cogido el diestro Vicente Pastor, sufriendo un puntazo en la espalda y varetazos.

Los mauristas dicen que aplazarán el desquite de su disgusto con los conjurados, si triunfan.

—

Los militares muestran poco satisfe-

chos de la división territorial que intenta hacer Linares.

Circula el rumor de que los promotores del paro general han conseguido la adhesión de los tranviers.

Silvela puso a la firma la combinación de Ingenieros de caminos.

Autorizando para presentar a las Cortes el proyecto de ferrocarriles secundarios y la clasificación de granjas agrícolas.

En Nantes y Montauban ha habido manifestaciones anticlericales, resultando heridos.

Telegramas

Concejales suspendidos. — 1 millón de Tenerife. — Acuerdos importantes.

Madrid 22 de Junio de 1903, á las 10'30.

En Pamplona han sido suspendidos los concejales carlistas de aquel Ayuntamiento por obstinarse desde hace tres meses no asistir á las sesiones.

En Tenerife se ha celebrado un mitin para protestar de la supresión de la Capitanía general.

Atacóse durísimamente á León y Castillo; los asistentes antes de separarse nombraron una Junta de defensa y acordóse que el Ayuntamiento dimita si no se respeta la Capitanía.

Defensa del proyecto de reformas militares. — El descanso dominical. — El servicio obligatorio.

Madrid 22 de Junio de 1903, á las 18.

En el Congreso, Linares dice que el proyecto de reforma de Guerra es convenientísimo.

Rancés anuncia combatirlo aunque se vea precisado á abandonar el cargo que desempeña.

Maura lee el proyecto del descanso dominical.

Linares lee también el del servicio obligatorio.

Lo que dice Silvela. — Lo de Rio de Oro. — Las huelgas. — Las capitánias. — Proyectos.

Madrid 22, á las 14.

Silvela ha dicho que la expedición francesa á Rio de Oro carece de importancia. Tiene buenas impresiones de las huelgas de Barcelona y de Jerez. Dijo que las cuestiones de la supresión de las Capitanías generales: resuérvense en las Cortes no en mitines.

Auguró que España no intervendrá en lo ocurrido en Siria.

Se han firmado los decretos autorizando al Gobierno para leer en las Cortes el proyecto de ferrocarriles secundarios y el de reforma de varios artículos del Código penal.

La supresión de las capitánias.

Madrid 22, á las 18.

Discútese en el Congreso la supresión de las Capitanías generales. Rancés y Villaseca combaten y aseguran que las Canarias quedarán indefensas si se suprime la capitánía.

CAMBIOS

París. 36'60

Londres. 00'00

Contra la langosta. — Debate anulado.

Madrid 22, á las 18'30.

En el Congreso Zubreta pide se dicten medidas para impedir la propagación de la langosta.

Junoy anuncia un debate sobre el estado de Barcelona.

Congreso. — El diputado obrero. — Comisiones parlamentarias.

Madrid 22, á las 19'25.

En el Congreso el diputado obrero An-

glés censura que los soldados sustituyan á los huelguistas panaderos en Gerona. Maura dice que estudiará el asunto, pero que es forzoso garantizar la existencia del pan y del agua en las poblaciones.

Se han constituido las comisiones del Mensaje y de presupuestos siendo presidentes Alix y el Marqués de Figueroa. Secretario de la primera Viesca.

El viaje del Rey. — La despedida.

Madrid 22, á las 20.
A las siete de la tarde ha salido el tren real para Cartagena. Acompañan al Rey el Príncipe de Asturias, Silvela, Sánchez Toca; los generales Pacheco, Cerezo y Cámara, varios altos funcionarios y los ayudantes. Despidiélos la familia real, el Gobierno, las autoridades y numeroso público. El Rey vestía uniforme de director de almirante. Vivas entusiastas en el momento de partir.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES

EDICTO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del Distrito de San Miguel de esta Ciudad dictada en los autos ejecutivos seguidos á instancia de D. Manuel Lorente contra D. Juan Rodríguez, ante mí se saca á pública subasta para su venta en el mejor postor os bienes muebles, máquinas y comestibles que a continuación se expresan:

Una estantería de pino de Flande pintada en blanco, un mostrador con sus cajones y tapa de caoba, una quesera, seis bombos para aceite con sus sabanas y tarimas, cuatro de ellos grandes, uno mediano y el otro más pequeño, pintados en oscuro, un depósito de latón para café, tres básculas, un juego de pesas, una cuchilla montada para cortar bacalao, cuatro medidas para aceite, una máquina para moler café, y otros objetos propios para un almacén de comestibles apreciado todo ello en la suma de cuatrocientos sesenta y ocho pesetas cincuenta y seis céntimos.

Y todas las existencias de comestibles y ultramarinos, chaquetas, faldos de sogas, aceite, borras, tinajas y sacos, diez y ocho arrobas de vinagre y demás artículos y efectos destinados á la venta en almacenes de comestibles y ultramarinos valorado todo en la suma de tres mil ochocientos sesenta y ocho pesetas veinte y seis céntimos.

Que hacen un total de 4.328'77.

Para cuya subasta y remate, en su caso, se ha señalado el día seis de Julio próximo venidero á las nueve en la sala de Audiencia de este Juzgado, situado en la planta baja de la casa sin número de gobierno calle de las Armas, hallándose mientras tanto de manifiesto todos los expresados bienes en el almacén calle D. Blanca número tres de esta Ciudad para que puedan examinarlos los personas que pretendan presentarse á la licitación, advirtiéndose á las mismas que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas valoraciones, las cuales servirán de tipo para la subasta y que los licitadores habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al importe del diez por ciento efectivo del expresado tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que llegue á conocimiento de todos se publica el presente y otros de su tenor.

Jerez de la Frontera 4 veinte y dos de Junio de mil novecientos tres. — El Escribano actuario, Dionisio Lledó.

Don Julio González Hontoria, Alcalde Presidente del Exmo. Ay

